

Siendo las diez horas del día dieciocho de enero de dos mil diez, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Nueva oferta de títulos para el curso 2010/2011.
3. Número de estudiantes de nuevo ingreso en primero de Grado.
4. Número de estudiantes de nuevo ingreso en Segundo Ciclo.
5. Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Derecho.
6. Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
7. Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
8. Determinación de los cursos por extinguir.
9. Tablas de reconocimiento de asignaturas de los nuevos Grados.
10. Alteración del orden de impartición de las asignaturas 'Sistema judicial español' y 'Sistema jurídico administrativo' en primer curso del Grado en Derecho, en primer curso del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.
11. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
12. Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.
13. Asuntos de trámite.
14. Ruegos y preguntas

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Fernando Elorza Guerrero, D. Santiago González Ortega, D. Bernardo Perrián Gómez, D. Jesús Ramos Prieto, D. ^a Carmen Velasco García, D. José Antonio Colmenero Guerra, D.^a Sara Marín Martín y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparece asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho el Vicedecano D. Alfonso Ybarra Bores. También comparecen en los términos dispuestos en el artículo 13 del citado Reglamento, previa invitación del Decano, D. Fernando Carlos Ramos Palencia (Área de Historia e instituciones económicas) y D. Carlos Usabiaga Ibáñez (Director del Departamento de Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica). Excusan su ausencia D. José Ignacio López González, D. Javier Lasarte Álvarez, D. César Hornero Méndez y D.^a Lucía Millán Moro.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión designándose Secretaria de actas a D.^a Sara Marín Martín.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- La puesta en marcha de un proceso de reordenación de los horarios para el segundo semestre de los nuevos Grados habida cuenta de las graves disfunciones originadas en el primer semestre como consecuencia de la implantación del horario continuo previsto en las Directrices para la implantación de los nuevos títulos de Grado (aprobadas el 27 de mayo del pasado año en Consejo de Gobierno). Para ello se cuenta con el parecer favorable de los profesores y estudiantes afectados.

- La existencia de hasta siete vacantes en los ocho representantes de los estudiantes en la Junta de Centro, que se ha puesto reiteradamente de manifiesto al Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes para la designación de sustitutos sin se haya obtenido respuesta favorable hasta la fecha.
- El estudio de la puesta en marcha de un sistema de publicación on-line de las convocatorias de exámenes a través de la página Web del Centro, a sugerencia de la Defensoría Universitaria, que complemente la obligación individualizada del profesorado de publicar en los tabloneros oficiales tales convocatorias en formato papel, así como la necesidad de aplazar la mencionada puesta en marcha hasta que el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y de la Comunicación articule una aplicación informática al efecto y en tanto no se disponga de personal suficiente en el Centro.
- La elaboración de un documento sobre preguntas frecuentes y respuestas acerca de la movilidad internacional de estudiantes, elaborado por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, que ha sido publicado en la Web del Centro.
- El inicio de las negociaciones con el Instituto Superior de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Técnica de Lisboa para convenir la puesta en marcha de un Grado Conjunto en Ciencias Políticas.
- La elaboración de un primer documento de trabajo que desarrolle, en la Facultad de Derecho, el Plan Estratégico 2009/2011, que habrá que coordinar en todo caso con el presupuesto de la Facultad para 2010 (el cual se halla en fase de elaboración a la espera del cierre del ejercicio económico de 2009).
- La designación de nuevos Coordinadores de Movilidad Internacional (D. Jean-Baptiste Harguindeguy, del Área de Ciencia política, y D.ª Reyes Sánchez Lería, del Área de Derecho civil) y de Innovación Docente (D.ª Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, del Área de Derecho civil), a los que el Decano agradece su disponibilidad.
- El anuncio por el Consejo de Universidades de la futura promulgación de un Real Decreto del Ministerio de Educación que regule de forma homogénea en todo el Reino la posibilidad de cursar complementos de formación por sesenta créditos a los Diplomados para que obtengan el título de Grado, lo que afectaría en este Centro a la Diplomatura en Relaciones Laborales respecto del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Los problemas que continúa generando la aplicación informática puesta en marcha por el Rectorado para la publicación de las Guías docentes.

Se da un turno de palabra, en el que intervienen las siguientes personas.

- D. David Soto Fernández plantea si el cambio de horario para el segundo semestre afectaría a las Guías docentes, a lo que responde el Decano por una parte que éstas aún no han sido publicadas y por otra que se procurará afectar lo menos posible al Plan de Ordenación Docente de las Áreas.
- D. Jesús Ramos Prieto explica que la Facultad de Ciencias Empresariales ha publicado las Guías docentes del segundo cuatrimestre en su página Web en archivos en formato pdf ignorando la citada aplicación, añadiendo D. Carlos Usabiaga Ibáñez que la totalidad de las Áreas de su Departamento utilizan el Aula Virtual para la publicación de las mencionadas Guías.
- D. Bernardo Periñán Gómez pregunta sobre el número de estudiantes de la Facultad acogidos a programas de movilidad internacional, a lo que responde el Vicedecano de la materia haciendo notar el importante incremento en los tres últimos años en todos los programas existentes.

Punto segundo: Nueva oferta de títulos para el curso 2010/2011.

El Decano somete a la consideración de la Junta los siguientes títulos.

- a) Grado en Criminología, respecto del que resulta imposible su implantación para el curso 2010/2011 por cuanto para ello la Memoria de Acreditación/Verificación debería ser enviada a la ANECA-AGAE en el mes en curso, cuando la Ponencia ni siquiera ha concluido sus trabajos para la elaboración de un borrador de Plan de estudios.

D. Bernardo Perrián Gómez pregunta si se sabe qué hará al respecto la Universidad de Sevilla, respondiéndole el Decano que en ningún caso podrían implantarlo para el curso próximo por la misma razón antes expuesta.

- b) Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología, respecto del que existe tanto un interés mutuo en la Facultad de Ciencias Sociales (que así lo aprobó en Junta de Centro) como un borrador de plan de estudios que rondaría los trescientos cuarenta créditos.

D. José Antonio Colmenero Guerra llama la atención sobre el efecto que produciría en la puesta en marcha de los nuevos títulos la congelación del capítulo I del presupuesto de la Universidad, a lo que responde el Decano que en teoría ello no afectaría al Doble Grado recién aprobado por cuanto no se generaría una línea nueva.

Sometida la cuestión a votación, se aprueba por unanimidad solicitar al Consejo de Gobierno la implantación para el curso 2010/2011 del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología con veinte plazas que se detraerían de las sesenta que conforman la línea de primer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Punto tercero: Número de estudiantes de nuevo ingreso en primero de Grado.

De conformidad con las cifras consignadas en las respectivas Memorias de Acreditación/Verificación, el Decano propone el siguiente número de estudiantes de nuevo ingreso en primero de Grado:

- a) Relaciones Laborales y Recursos Humanos: ciento veinte (120)
- b) Ciencias Políticas y de la Administración:
- sesenta (60) para el Grado simple, veinte (20) de ellos para cursarlo conjuntamente con el Grado en Sociología
 - sesenta (60) para el Doble Grado con Derecho
- c) Derecho:
- ciento veinte (120) para el Grado simple
 - ciento veinte (120) para el Doble Grado con Administración y Dirección de Empresas
 - sesenta (60) para el Doble Grado con Finanzas y Contabilidad
 - sesenta (60) para el Doble Grado con Ciencias Políticas y de la Administración

Sometida la cuestión a la Junta, se aprueba por asentimiento.

Punto cuarto: Número de estudiantes de nuevo ingreso en Segundo Ciclo.

El Decano expone las complicadas circunstancias que han rodeado la oferta para el presente curso del Segundo Ciclo tanto en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración como en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Por un lado, en ambos casos se ha producido una decreciente y discreta demanda: se ha cubierto el 55% de las plazas ofertadas en el primer caso (esto es, ocho de quince) y el 57% en el segundo (a saber, cincuenta y siete de cien). Por otro lado, y como consecuencia de la implantación de los Grados, se han generado múltiples problemas por la extinción de asignaturas que conformaban complementos de formación. Todo lo cual llevaría a reflexionar sobre la conveniencia de la no admisión de estudiantes de nuevo ingreso en el Segundo Ciclo de ambas Licenciaturas.

Se abre el debate en el que D. Fernando Elorza Guerrero explica, en lo que concierne a la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, que se ha tratado de una oferta académica fallida que ha provocado problemas para el acceso de los egresados a los Colegios Oficiales de Graduados Sociales; habida cuenta de que ya se habría agotado la bolsa de demandantes de esta titulación y que convendría centrar esfuerzos en el nuevo Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, defiende la no admisión de estudiantes para el próximo curso para la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. D. Alfonso Ybarra Bores recuerda que ya el año anterior se barajó seriamente esta posibilidad, que para esta titulación es prácticamente imposible la movilidad internacional y que los estudiantes son conscientes de la necesidad de extinguir esta oferta formativa.

Sometida la cuestión a la Junta se aprueba por asentimiento no admitir estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2010/2011 tanto en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración como en la Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

Punto quinto: Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Derecho.

El Decano da la palabra a D. Carlos Usabiaga Ibáñez quien solicita el replanteamiento de la asignación de la asignatura 'Economía' de primero del Grado en Derecho a los Departamentos de Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica y de Dirección de empresas a fin de asignarla sólo a este último. El Decano reitera las razones, explicadas el año anterior, por lo que ello resulta imposible.

Sometida la cuestión a la Junta se aprueba por asentimiento la siguiente asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Derecho.

PRIMER CURSO

(Conforme al acuerdo adoptado en la sesión de la Junta de Centro del 17 de febrero de 2009)

Primer semestre:

- Derecho constitucional I: instituciones constitucionales: Derecho público
- Derecho civil. Parte general: Derecho privado
- Filosofía del Derecho: Derecho público
- Derecho romano: Derecho privado
- Fuentes del Derecho y técnicas instrumentales para el jurista: Derecho público / Derecho privado

Segundo semestre:

- Derecho constitucional II: Derechos fundamentales: Derecho público
- Economía: Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica / Dirección de empresas

- Historia del Derecho: Derecho privado
- Derecho internacional público: Derecho público
- Sistema judicial español: Derecho público
- Sistema jurídico-administrativo: Derecho público

SEGUNDO CURSO

Primer semestre:

- Derecho civil patrimonial I: Derecho privado
- Derecho mercantil I: Derecho privado
- Derecho administrativo I: Derecho público
- Derecho penal I: Derecho público
- Derecho de la Unión Europea: Derecho público

Segundo semestre:

- Derecho procesal civil: Derecho público
- Derecho mercantil II: Derecho privado
- Derecho administrativo II: Derecho público
- Derecho penal II: Derecho público
- Libertades y políticas de la Unión Europea: Derecho público
- Derechos humanos y valores democráticos: Derecho público: Derecho público

Punto sexto: Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

El Decano somete a la Junta la siguiente asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, que se aprueba por asentimiento.

PRIMER CURSO

(Conforme al acuerdo adoptado en la sesión de la Junta de Centro del 17 de febrero de 2009)

Primer semestre:

- Economía Política: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
- Fundamentos del Derecho: Derecho Público / Derecho Privado
- Historia Política y Social Contemporánea: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia
- Fundamentos de Ciencia Política: Derecho Público
- Instituciones Políticas: Derecho Público

Segundo semestre:

- Sociología General: Ciencias Sociales
- Historia de los Movimientos Políticos y Sociales: Geografía, Historia y Filosofía
- Actores Políticos: Derecho Público
- Derecho Constitucional: Derecho Público
- Ciencia de la Administración I: Derecho Público

SEGUNDO CURSO

Primer semestre:

- Economía del Sector Público: Economía, Métodos cuantitativos e Historia Económica
- Métodos Cuantitativos aplicados a las Ciencias Sociales: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica
- Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política: Derecho Público
- Estructura Social: Ciencias Sociales
- Relaciones Internacionales: Derecho Público

Segundo semestre:

- Análisis y Evaluación de Políticas Públicas: Derecho Público
- Sistema jurídico-administrativo: Derecho Público
- Ciencia de la Administración II: Derecho Público
- Sistema Político Español: Derecho Público
- Régimen autonómico español (optativa): Derecho Público
- Derecho Internacional Público (optativa): Derecho Público
- Historia del nacionalismo en la sociedad contemporánea (optativa): Geografía, Historia y Filosofía
- Sociología Política (optativa): Ciencias Sociales

Punto séptimo: Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El Decano somete a la Junta la siguiente asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que se aprueba por asentimiento.

PRIMER CURSO

(Conforme al acuerdo adoptado en la sesión de la Junta de Centro del 17 de febrero de 2009)

Primer cuatrimestre:

- Fundamentos de Derecho privado: Derecho privado
- Historia de las Relaciones Laborales: Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica
- Introducción a la Economía: Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica
- Administración de Empresas: Dirección de empresas
- Sociología y técnicas de investigación social: Ciencias sociales

Segundo cuatrimestre:

- Fundamentos de Derecho público: Derecho público
- Derecho de la empresa: Derecho privado
- Teoría de las Relaciones Laborales: Derecho privado
- Estadística: Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica
- Psicología del trabajo y de las organizaciones: Ciencias sociales

SEGUNDO CURSO

Primer semestre:

- Introducción al Derecho del trabajo: Derecho privado
- Derecho de la Seguridad Social: Derecho privado
- Organización y métodos del trabajo: Dirección de empresas
- Sociología del trabajo y de las organizaciones: Ciencias sociales
- Economía del trabajo: Economía, Métodos cuantitativos e Historia económica

Segundo semestre:

- Derecho del contrato de trabajo: Derecho privado
- Las prestaciones del sistema de Seguridad Social: Derecho privado
- Comportamiento Organizativo: Dirección de empresas
- Gestión del conflicto: Ciencias sociales
- Sistemas de Relaciones Laborales: Derecho privado

Punto octavo: Determinación de los cursos por extinguir.

El Decano somete a la Junta la extinción de los siguientes cursos, que se aprueba por asentimiento.

- Segundo curso de la Licenciatura en Derecho
- Segundo curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
- Segundo curso de la Diplomatura en Relaciones Laborales
- Segundo curso de la Licenciatura Conjunta en Derecho + Administración y Dirección de Empresas
- Segundo curso de la Licenciatura Conjunta en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración
- Segundo curso de la Diplomatura Conjunta en Relaciones Laborales + Ciencias Empresariales
- Primer curso de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (Segundo Ciclo)

Punto noveno: Tablas de reconocimiento de asignaturas de los nuevos Grados.

El Decano expone que, en tanto se aprueba en Consejo de Gobierno una Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos adaptada al EEES, convendría aprobar en Junta de Centro una tabla de reconocimiento de las asignaturas de los nuevos Grados impartidos en la UPO respecto de asignaturas de otras titulaciones igualmente impartidas en la UPO. Una tabla que, no obstante, habrá que ir actualizando a medida que se vaya conociendo la casuística.

Sometida la cuestión a la Junta se aprueba por asentimiento la tabla de reconocimiento de asignaturas de los nuevos Grados contenida en el anexo I que forma parte integrante de este acta.

Punto décimo: Alteración del orden de impartición de las asignaturas ‘Sistema judicial español’ y ‘Sistema jurídico administrativo’ en primer curso del Grado en Derecho, en primer curso del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.

El Decano da la palabra a D. José Antonio Colmenero Guerra, quien explica el consenso de las dos Áreas concernidas (Derecho procesal y Derecho administrativo) en proponer la alteración del orden de impartición de las citadas asignaturas desde una perspectiva propedéutica puesto que para la formación de los estudiantes

sería preferible en primer término abordar el estudio general del sistema jurídico administrativo español y seguidamente el estudio específico del sistema judicial español.

Sometida la cuestión a la Junta, se aprueba por asentimiento impartir en primer lugar la asignatura 'Sistema jurídico administrativo' y en segundo lugar la asignatura 'Sistema judicial español' en primer curso del Grado en Derecho, en primer curso del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.

Punto decimoprimer: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

Se aprueba por asentimiento reconocer créditos de libre configuración a las siguientes actividades:

- Seminario sobre Tribunales Internacionales
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dra. Lucía Millán Moro
Organiza: Área de Derecho internacional público y Relaciones internacionales
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 3 de mayo de 2010
Créditos por reconocer: 1 crédito de libre configuración (diez horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por la responsable en la Universidad Pablo de Olavide
- Simulación del Congreso de los Diputados (SICE), 2ª edición
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Víctor M. Muñoz Sánchez
Organiza: Estudiantes de la Facultad de Derecho
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 12 a 16 de abril de 2010
Créditos por reconocer: 3 créditos de libre configuración (treinta horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada y entrega de una memoria sobre los contenidos de las Jornadas evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Punto decimosegundo: Renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

El Decano informa de que ha causado baja como miembro de la citada Comisión, en representación de los egresados, D. Luis Miguel Simón Amador, a quien agradece los servicios prestados. Asimismo informa que, de conformidad con lo establecido en el punto 3.4.2 del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, ha designado nuevo representante de los egresados a D. José Miguel Martín Rodríguez.

Punto decimotercero: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto decimocuarto: Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas y quince minutos del día de la fecha.

VºBº

Sara Marín Martín
Secretaria accidental

Andrés Rodríguez Benot
Decano